

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	N.º RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10-50110738752	EXPLOTACIONES HOSTELERAS	PZ ESPAÑA S/N	50770	QUINTO	02	50-2009-024205091	0709 0709	634,75
0111	10-50110758758	TROPICALMERCA,S.I.	CL PORTAL 38	50740	FUENTES DE E	02	50-2009-024205701	0709 0709	710,65
0111	10-50110925476	GARCIA CASADO JOSE	CL VALDEHORCA	50800	ZUERA	10	50-2009-025875111	0806 1206	90,20
0111	10-50110925476	GARCIA CASADO JOSE	CL VALDEHORCA	50800	ZUERA	10	50-2009-025875212	0807 0807	2.048,80
0111	10-50110925476	GARCIA CASADO JOSE	CL VALDEHORCA	50800	ZUERA	10	50-2009-025875313	0807 0807	23,38
0111	10-50110925476	GARCIA CASADO JOSE	CL VALDEHORCA	50800	ZUERA	10	50-2009-025875414	0907 0907	1.096,46
0111	10-50110925476	GARCIA CASADO JOSE	CL VALDEHORCA	50800	ZUERA	10	50-2009-025875515	1007 1007	206,16
0111	10-50110925476	GARCIA CASADO JOSE	CL VALDEHORCA	50800	ZUERA	10	50-2009-025875616	0107 0907	1.006,37
0111	10-50110926385	TRIFAN-FLORIN PAUL	CL AVILA 17	50005	ZARAGOZA	02	50-2009-024216007	0709 0709	1.317,16
0111	10-50110985595	MAHMOOD-SAJID	AV SAN JOSE 191	50007	ZARAGOZA	03	50-2009-017930205	0309 0309	26,54
0111	10-50111086740	ORELLANA PIÑA JONATHAN	AV PABLO GARGALLO 9	50003	ZARAGOZA	02	50-2009-024228030	0709 0709	552,54
0111	10-50111100379	LAKKENTRADE, S.L.	CM BARBOLES (APARTAD	50011	ZARAGOZA	02	50-2009-024229343	0609 0609	61,64
0111	10-5011113921	CARCEI-BOGDAN	CL MONCAYO 1	50010	ZARAGOZA	02	50-2009-024231060	0709 0709	842,41
0111	10-50111202130	LIMPIEZAS PROPRES, S.C.	CL SAN BLAS 11	50003	ZARAGOZA	02	50-2009-024239144	0709 0709	322,48
0111	10-50111302867	SALINAS SILVA ESTHER YOL	CL ALEJANDRO OLIVAN	50011	ZARAGOZA	10	50-2009-025886932	0107 0107	116,55
0111	10-50111302867	SALINAS SILVA ESTHER YOL	CL ALEJANDRO OLIVAN	50011	ZARAGOZA	10	50-2009-025887033	0607 0607	12.065,09
0111	10-50111302867	SALINAS SILVA ESTHER YOL	CL ALEJANDRO OLIVAN	50011	ZARAGOZA	10	50-2009-025887134	0107 0107	1.440,00
<b>REGIMEN: 23 RECURSOS DIVERSOS</b>									
2300	07-501036935127	VIVAS BELTRAN CARLOS	CL MARIO VARGAS LLOS	50018	ZARAGOZA	08	50-2009-024340992	0107 1207	649,46
<b>DIRECCION PROVINCIAL: 28 MADRID</b>									
<b>REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL</b>									
0111	10-28126234275	RIEGOS VICENTE, S.L.	CL DEL PASO 50	50820	SAN JUAN DE	03	28-2009-085186494	0706 0706	135,84
<b>DIRECCION PROVINCIAL: 42 SORIA</b>									
<b>REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL</b>									
0111	10-42100645571	CONDON MARTINEZ JESUS	CL EL CABEZO 12	50510	NOVALLAS	02	42-2009-010844978	0709 0709	2.149,04
<b>DIRECCION PROVINCIAL: 34 PALENCIA</b>									
<b>REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL</b>									
0111	10-34101552493	AUTOGESTION BILBILTANA	CL DONANTES DE SANGR	50300	CALATAYUD	02	34-2009-011731741	1208 1208	1.117,14

**Núm. 18.660**

Ha sido devuelta por el Servicio de Correos la reclamación de deuda por recargo de prestación distinta de pensión dirigida a la empresa Línea 2 Construcción Decoración, S.L., por su responsabilidad solidaria con otras empresas, una vez declarada ésta por resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social de fecha 8 de octubre de 2009, por la que se le declara responsable del 40% de recargo por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo en el accidente laboral sufrido por el trabajador José Luis García Oliva el 5 de junio de 2007.

En aplicación del párrafo 5.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los relacionados más adelante para que, por el importe y concepto reseñados, se personen en esta Dirección Provincial antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando el justificante del pago del recargo, advirtiéndose de que caso de no hacerlo continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

**RELACION QUE SE CITA:**

Empresa responsable: Línea 2 Construcción Decoración, S.L.  
c.c.c.: 50101806163.

Número de reclamación: 5009024882475.

Clase de prestación: Incapacidad temporal.

Cuantía de la prestación: 5.175,16 euros.

Recargo del 40% sobre la prestación: 2.070,06 euros.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2009. — La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, Ana González Moreno.

**Núm. 18.661**

Ha sido devuelta por el Servicio de Correos la reclamación de deuda por recargo de prestación distinta de pensión dirigida a la empresa Iritrack Sport, S.L., por su responsabilidad solidaria con otras empresas, una vez declarada ésta por resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social de fecha 18 de febrero de 2009, por la que se le declara responsable del 40% de recargo por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo en el accidente laboral sufrido por el trabajador José Luis García Oliva el 5 de junio de 2007.

En aplicación del párrafo 5.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los relacionados más adelante para que, por el importe y concepto reseñados, se personen en esta Dirección Provincial antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando el justificante del pago del recargo, advirtiéndose de que caso de no hacerlo continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

**RELACION QUE SE CITA:**

Empresa responsable: Iritrack Sport, S.L.

Expediente: 505004R0PR2009/047.

c.c.c.: 50109176547.

Número de reclamación: 5009024882374.

Clase de prestación: Incapacidad temporal.

Cuantía de la prestación: 5.175,16 euros.

Recargo del 40% sobre la prestación: 2.070,46 euros.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2009. — La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, Ana González Moreno.

**Núm. 18.662**

Ha sido devuelta por el Servicio de Correos la reclamación de deuda por recargo de prestación distinta de pensión dirigida a la empresa Canalizaciones y Cerramientos, S.L., por su responsabilidad, una vez declarada ésta por resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social de fecha 27 de marzo de 2009, por la que se le declara responsable del 30% de recargo por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo en el accidente laboral sufrido por el trabajador Manuel Arcadio Veliz Moncada el 26 de noviembre de 2007.

En aplicación del párrafo 5.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los relacionados más adelante para que, por el importe y concepto reseñados, se personen en esta Dirección Provincial antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando el justificante del pago del recargo, advirtiéndose de que caso de no hacerlo continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

**RELACION QUE SE CITA:**

Empresa responsable: Canalizaciones y Cerramientos, S.L.

Expediente: 505004R0PR2009/049.

c.c.c.: 50109304465.

Número de reclamación: 500924882677.

Clase de prestación: Incapacidad temporal.

Cuantía de la prestación: 11.283,41 euros.

Recargo del 30% sobre la prestación: 3.385,02 euros.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2009. — La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, Ana González Moreno.

**Núm. 18.663**

En la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (sita en camino de las Torres, 22), en cuya Unidad de Impugnaciones obran los expedientes a disposición de los interesados, ha sido dictada resolución estimatoria del recurso de alzada formulado por el sujeto obligado que a continuación se relaciona, y ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se ha acordado notificarla mediante publicación en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, informando al interesado que contra estas actuaciones podrá formular, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 (BOE de 14 de julio).

**RELACION QUE SE CITA:**

Nombre: Rafael Díaz Sepúlveda.

CCC/NA.: 110062164229.

Domicilio: Calle Mónaco, 3, 1.º A, 50003 Zaragoza.

Acto administrativo impugnado: Providencias números 5009015365462 y 5009016697901.

Resolución: Estimatoria.

**Núm. 18.664**

Ha sido devueltas por el Servicio de Correos resoluciones sobre derivación de responsabilidad subsidiaria por débitos contraídos con la Seguridad Social de sociedades civiles declaradas insolventes hacia sus socios, toda vez que los deudores se hallan en ignorado paradero.